

e1**Velocimetro**.com
AUTOESKOLA

Maisu
e-Learning

MANIOBRAS

Actualizado 01/2026

MANIOBRAS

Son cambios de posición del vehículo al circular por la vía realizadas voluntariamente

PROGRESION NORMAL

Circular sin variar la posición

No se considera maniobra reanudar la marcha después de una detención ordenada por un agente ,semáforo o señal

ORDEN DE ACTUACIÓN

P = POSICIÓN
V = VELOCIDAD
O = OBSERVACION
R= RETROVISOR
S = SEÑALIZAR
M = MANIOBRA



OBSERVAR: hacia delante, detrás y hacia los lados

- Que no existan señales que prohíban hacer la maniobra
- Que el tráfico, la vía y la visibilidad lo permitan
- Que no ponemos en peligro al resto de usuarios



SEÑALIZAR: se señalizan todas las maniobras.

- Utilizaremos la señal luminosa y en su defecto el brazo
- En caso de contradicción entre ellas, prevalece la del brazo
- La del brazo es válida siempre que sea visible
- **Señalizar con antelación** y mantener la señalización **hasta finalizar la maniobra** salvo en los adelantamientos que solo señalizamos el desplazamiento lateral.
- El hecho de señalar **no nos da preferencia** a realizar la maniobra

ESPEJOS RETROVISORES



ESPEJOS RETROVISORES

OBLIGATORIOS

Interior

Exterior izquierdo

EXTERIORES: **CONVEXOS**

Se ven las imágenes más lejos y pequeñas

INTERIOR: **PLANO**

Mirar constantemente a través de ellos

POBLADO: Cada 5-10 segundos

FUERA DE POBLADO: Cada 10-15 segundos

Se reglan con el vehículo parado. Antes de iniciar la marcha

EN MOTOS OBLIGATORIO El izquierdo
SI SUPERA LOS 100 KM/H Izquierdo y derecho



EN VEHÍCULOS DE TRES RUEDAS CUADRICICLOS
Izquierdo y optativo el derecho



EN CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS OBLIGATORIO El izquierdo



CON CARROCERIA
OBLIGATORIO El izquierdo y el interior
Si por el interior no se ve, llevara el exterior derecho





EXTERIOR IZQUIERDO

Vemos la circulación en la parte izquierda de la calzada

EXTERIOR DERECHO

Vemos la circulación en la parte derecha de la calzada

INTERIOR

Vemos la circulación por la parte posterior del vehículo.

Si por el cristal trasero no se ve (p.e. llevamos cortinas), tenemos que llevar los dos exteriores

La **anchura** que hay que ver a través de ellos es **20 metros** y la **longitud** **60 metros**



SEÑALIZACIÓN

ÓPTICAS

Pueden ser:
Luminosas
No luminosas (Brazo).



Se utiliza como norma general la señal luminosa y en su defecto se utiliza el brazo

En el caso de contradicción entre la señal luminosa y la realizada con el brazo **prevalece la del brazo**

ACÚSTICAS



Su sonido será continuo , uniforme y de suficiente intensidad, sin molestar. Sonido **NO estridente**.

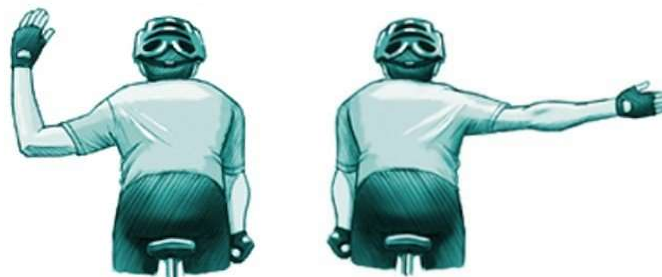
Se prohíben las notas musicales y las sirenas.

Se prohíbe su uso inmotivado y exagerado

SEÑALIZACIÓN CON EL BRAZO



GIRO A LA IZQUIERDA



GIRO A LA DERECHA



REDUCCIÓN DE VELOCIDAD



MARCHA ATRÁS



QUE ADELANTEN

UTILIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA / DESTELLOS DE LUCES LARGAS-CORTAS

POBLADO



FUERA DE POBLADO



<p>PARA ADVERTIR EL PROPÓSITO DE ADELANTAR</p>	<p>SOLO DESTELLOS</p> 	 
<p>PARA EVITAR UN POSIBLE ACCIDENTE, ESPECIALMENTE EN VIAS ESTRECHAS CON MUCHAS CURVAS</p>	 	 
<p>PARA ADVERTIR QUE SE REALIZA UN SERVICIO DE URGENCIA</p>	 	 

**TIPOS DE
MANIOBRAS**

**INICIAR LA MARCHA
INCORPORACIÓN A LA CIRCULACIÓN**

**DESPLAZAMIENTO LATERAL
ADELANTAMIENTO**

**CAMBIOS DE DIRECCIÓN
CAMBIOS DE SENTIDO**

**PARADA
ESTACIONAMIENTO**

MARCHA ATRÁS

INICIACIÓN DE LA MARCHA

INCORPORACIÓN A LA CIRCULACIÓN

DESPLAZAMIENTO LATERAL

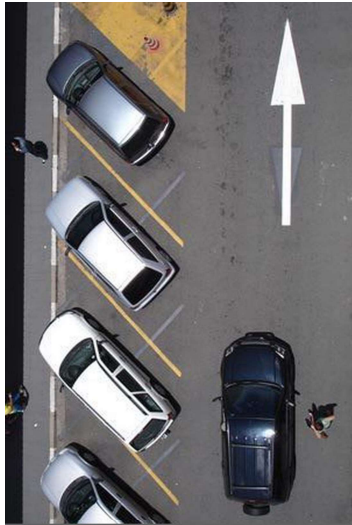
INICIACIÓN DE LA MARCHA

OBSERVACIÓN / RETROVISOR: Cerciorarse de que puede incorporarse sin peligro

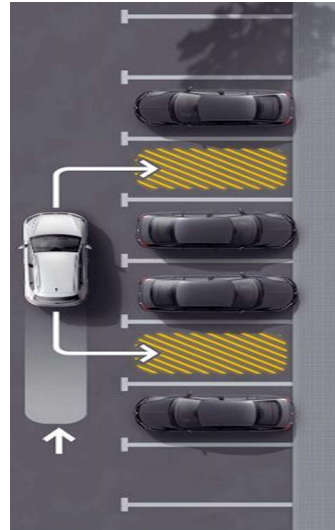
SEÑALIZAR: con el intermitente correspondiente al lado de la calzada

REALIZAR LA MANIOBRA: Cediendo el paso a otros vehículos y teniendo en cuenta la posición trayectoria y velocidad de éstos.

En algunos casos para iniciar la marcha es necesario utilizar la marcha atrás



APARCADO EN OBLICUO o EN BATERÍA: será necesario utilizar la marcha atrás para salir



APARCADO EN LÍNEA EN VÍA DE DOBLE SENTIDO:
Solo se puede estacionar a la derecha en el sentido de la marcha, luego señalizaremos con el intermitente izquierdo.



APARCADO EN LÍNEA EN VÍA DE SENTIDO ÚNICO:
Se puede estacionar a la derecha e izquierda de la calle, luego señalizaremos con el intermitente que corresponda al lado de la calzada.



**PARADO EN DOBLE
FILA**, también se debe
señalizar la iniciación de
la marcha



**SALIENDO DE UN
INMUEBLE
(GARAJE)**, debemos
ceder primero a los
peatones y luego a
los vehículos



**DESDE UNA VÍA SIN
PAVIMENTAR:**
Debe ceder el paso a todos
los vehículos que circulen por
la vía pavimentada

INCORPORACIÓN A LA CIRCULACIÓN



INCORPORACIÓN A LA CIRCULACIÓN:

El vehículo rojo se va a incorporar:
Tiene que señalar con el intermitente izquierdo y ceder el paso

El vehículo azul debe facilitar la incorporación siempre que pueda.



AUTOBUS INCORPORÁNDOSE A LA CIRCULACIÓN DESDE UNA PARADA SEÑALIZADA

Debemos facilitar la incorporación

DESPLAZAMIENTO LATERAL



HACIA LA IZQUIERDA o DERECHA

R: Mirar por los espejos exteriores e interior

- Asegurarnos de que no molestamos a otros usuarios
- Comprobar que la señalización lo permita

S: Señalizar con el intermitente correspondiente con antelación

M: Realizar el desplazamiento gradualmente

RECUERDA:

Que el hecho de señalar no te da preferencia para realizar el desplazamiento.

Tendrán preferencia los vehículos que circulen por el carril al que nos vamos a incorporar.

ADELANTAMIENTO

ADELANTAMIENTO

Se compone de **TRES MANIOBRAS**:

Desplazamiento lateral **A LA IZQUIERDA**

Desplazamiento **EN PARALELO**

Desplazamiento lateral **A LA DERECHA**

La responsabilidad del adelantamiento es del que adelanta.

El vehículo adelantado no se tiene que ver molesto



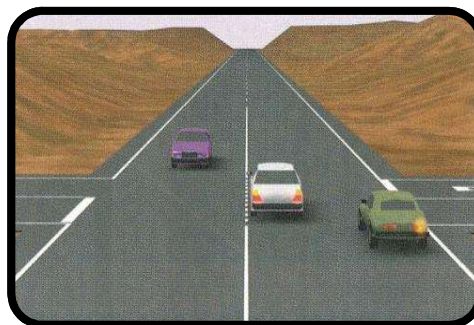
NORMA GENERAL

se adelanta por la izquierda



EXCEPCIÓN.

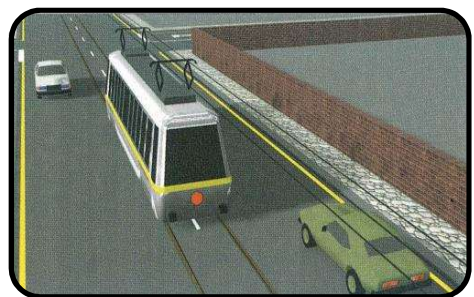
**ADELANTAMIENTO POR LA DERECHA
(3 CASOS)**



Cuando el vehículo que nos precede indica claramente su intención de girar a la izquierda.
Podremos adelantar por la derecha, si existe espacio suficiente.



En poblado, en vías con 2 o mas carriles para el mismo sentido delimitados por marcas longitudinales.
(Si los carriles no están delimitados, por la izquierda)



A tranvías que circulan por la zona central en vías de doble sentido de circulación.
En vías de un solo sentido indistintamente, por la izquierda o por la derecha

EN VÍAS DE TRES CARRILES PARA LOS DOS SENTIDOS (VIAS 2+1)

Utilizamos el carril central para adelantar y girar a la izquierda



NO SE CONSIDERA ADELANTAMIENTO



CIRCULACIÓN SATURADA

No se considera adelantamiento que los vehículos de un carril vayan más rápidos que los de otro.

En esta situación solo se podrá cambiar de carril para cambiar de dirección o hacer una inmovilización



REBASAR

A un vehículo inmovilizado en la vía



CICLISTAS QUE CIRCULEN EN GRUPO

No se considera adelantamiento el hecho de que se pasen unos a otros



CARRIL ACCELERACIÓN, DECELERACIÓN O VEHÍCULOS QUE VAYAN POR SUS CARRILES RESERVADOS

No se considera adelantamiento que ellos vayan más rápidos que el resto

FASES DEL ADELANTAMIENTO

1.- PEDIR PASO: ADVERTIR NUESTRA INTENCIÓN DE ADELANTAR

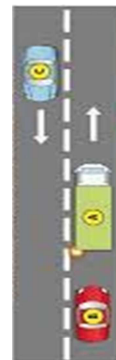
Puedes indicar al vehículo que te precede tu intención de adelantarle con:

- señales ópticas (destellos tanto dentro como fuera de poblado)
- acústicas (claxon solo fuera de poblado)



EL VEHÍCULO ADELANTADO TE FACILITARÁ EL ADELANTAMIENTO:

- Arrimándose al borde derecho de la calzada (sin invadir el arcén)
- Cuando no sea posible arrimarse al borde derecho, pero el adelantamiento pueda realizarse con seguridad, **los vehículos pesados y los obligados a respetar un límite de velocidad**, lo indicarán **con el brazo o intermitente derecho**



Intermitente izquierdo

No se puede adelantar

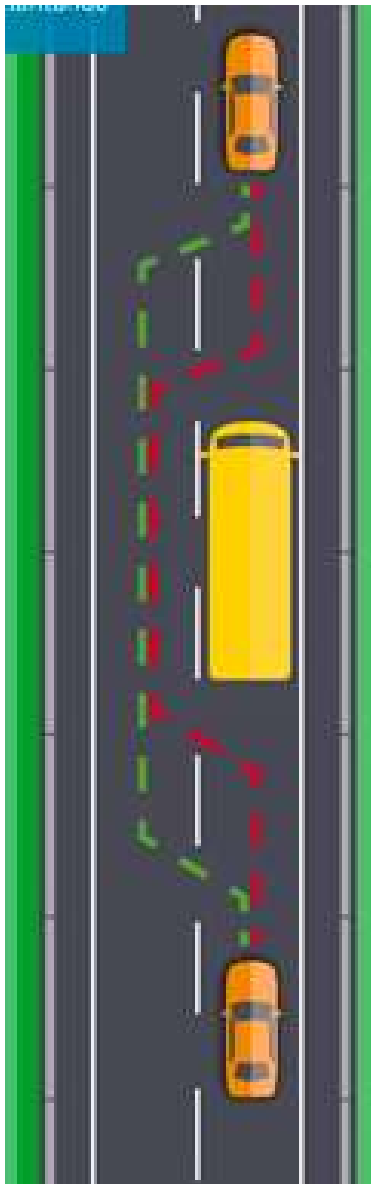


Intermitente derecho

Si se puede adelantar

- Solo en el caso de que el adelantamiento resulte difícil, **los vehículos pesados**, se meterán en el arcén para facilitar el adelantamiento

2.- PRIMERA MANIOBRA: DESPLAZAMIENTO LATERAL A LA IZQUIERDA



P=POSICIÓN

Ni cerca ni lejos, la que permita un buen campo visual y guardar la distancia de seguridad.

V=VELOCIDAD

Superior a la del vehículo adelantado. No se puede rebasar la máxima establecida.

O=OBSERVACIÓN HACIA ADELANTE

Que el vehículo que le precede no haya indicado su intención de adelantar

Que no existan señales que lo prohíban.

Que exista visibilidad suficiente.

Que exista espacio a la derecha para meterse una vez terminado el adelantamiento

Que no vengan vehículos de frente



R=RETROVISOR: OBSERVACIÓN HACIA ATRÁS

Que el vehículo que le sigue no haya iniciado el adelantamiento

Que el carril izquierdo esté libre



S=SEÑALIZACIÓN

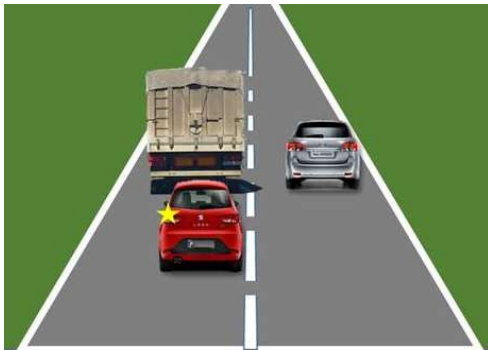
Intermitente izquierdo. Permanecerá encendido solo lo que dure el desplazamiento lateral.

M=MANIOBRA: DESPLAZAMIENTO LATERAL A LA IZQUIERDA



SI SURGE UNA SITUACIÓN DE PELIGRO

Hay que desistir de la maniobra y volver al carril derecho.



PROHIBIDO SEGUIR A UN VEHÍCULOS EN SU ADELANTAMIENTO

Cuando tengamos que invadir el sentido contrario, y no tengamos visibilidad suficiente para volver al carril derecho en el caso de que surja una situación de peligro



3.- SEGUNDA MANIOBRA: DESPLAZAMIENTO EN PARALELO



P (POSICIÓN): DISTANCIA LATERAL DE SEGURIDAD:

FUERA DE POBLADO: 1.50 metros mínimo a vehículos de dos ruedas, peatones, animales, vehículos de tracción animal.
Se debe **invadir total o parcialmente el carril contiguo.**

Al resto de vehículos: una distancia prudencial de seguridad, proporcional a la velocidad, anchura y características de la vía

DENTRO DE POBLADO: 1,50 metros mínimo a ciclos y ciclomotores de dos ruedas

Al resto de vehículos una distancia prudencial de seguridad.

4.- TERCERA MANIOBRA: DESPLAZAMIENTO LATERAL A LA DERECHA.



R (RETROVISOR):

Podemos volver al carril derecho cuando por el espejo retrovisor veamos el morro del vehículo adelantado



S (SEÑALIZACIÓN):

Con el intermitente derecho señalizamos el desplazamiento lateral hacia la derecha

Lo apagaremos terminado el desplazamiento lateral

M (MANIOBRA DE DESPLAZAMIENTO LATERAL DERECHA):

Realizamos el desplazamiento gradualmente, sin volantazos Y SIN CORTAR EL PASO AL VEHÍCULO ADELANTADO



Prohibido adelantar



LUGARES SIN VISIBILIDAD salvo...

que podamos hacerlo sin invadir el sentido contrario y los sentidos de circulación estén claramente delimitados

INTERSECCIONES Y SUS PROXIMIDADES salvo....

Que estén señalizadas con preferencia de paso
Glorietas o plazas de circulación giratoria
Que el adelantamiento se realice por la derecha
Adelantemos a vehículos de dos ruedas

PASOS PARA PEATONES Y EN SUS PROXIMIDADES salvo....

Se realice a velocidad tan reducida que permita detenerse en caso de peligro de atropello

PASOS A NIVEL Y SUS PROXIMIDADES salvo....

A vehículos de dos ruedas

TÚNELES PASOS INFERIORES salvo...

Que tenga mas de un carril en el mismo sentido de circulación

LAS EXCEPCIONES.



PASO DE PEATONES

Se puede adelantar a velocidad muy reducida



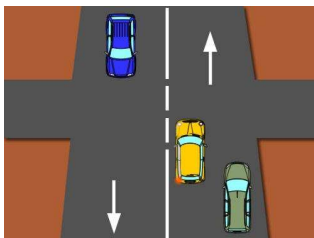
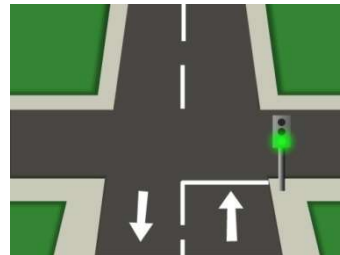
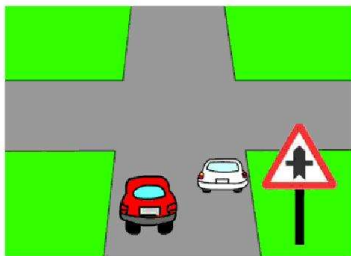
PASO A NIVEL

Se puede adelantar a vehículos de dos ruedas

INTERSECCIONES

Se puede adelantar..

Si están señalizadas con preferencia de paso, son glorietas o adelantas a vehículos de dos ruedas



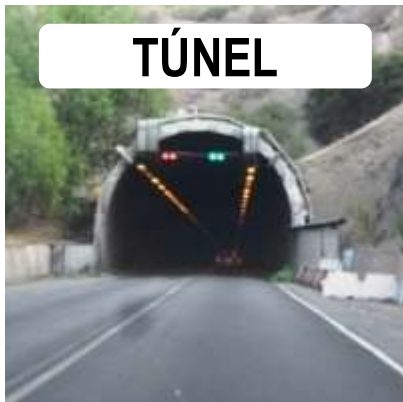
Por la derecha cuando el vehículo va a girar a la izda. y tienes espacio suficiente para hacerlo por la derecha (sin invadir el arcén)



Prohibido adelantar en el tramo de curvas peligrosas.
El vehículo gris debe terminar el adelantamiento antes de llegar a la señal de prohibido.



En estas vías aunque está prohibido adelantar, tenemos dos carriles en nuestro sentido de circulación.
Por eso se puede adelantar sin invadir el sentido contrario de circulación.



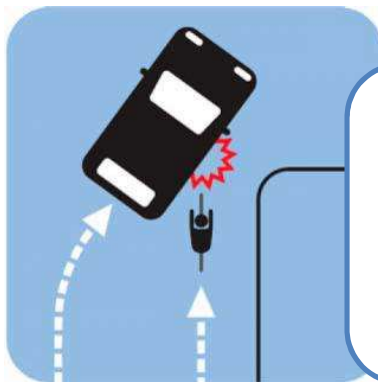
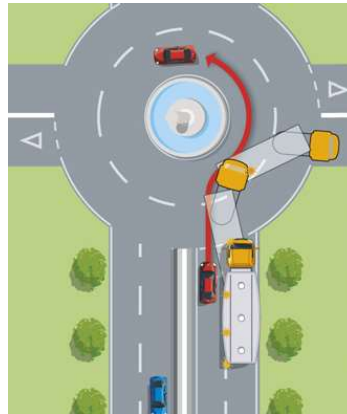
En los túneles con un solo carril para cada sentido está prohibido adelantar.

En los túneles que tienen más de un carril por sentido sí se puede



CAMBIOS DE DIRECCIÓN

CAMBIOS DE DIRECCIÓN A LA DERECHA



Cuidado con los vehículos que se esconden en los ángulos muertos del vehículo

POSICIÓN: Carril derecho

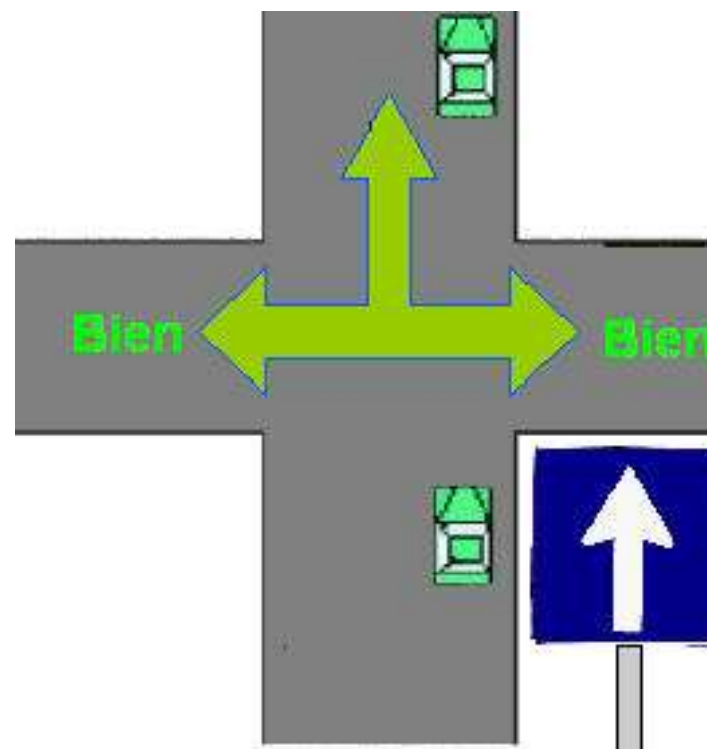
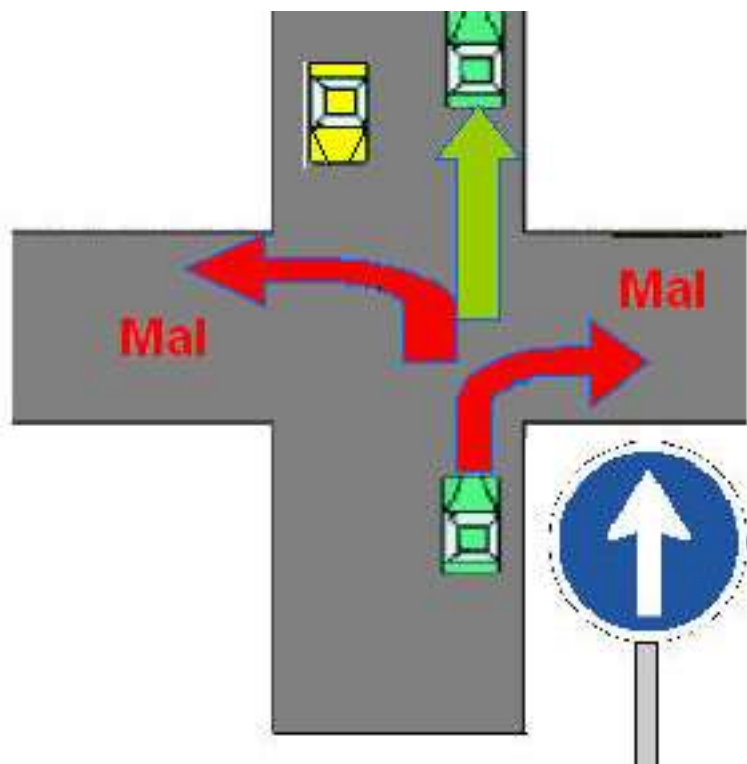
SEÑALIZACIÓN: Intermitente derecho

MANIOBRA: Acomodando la velocidad, sin invadir sentido contrario y respetando la señalización.

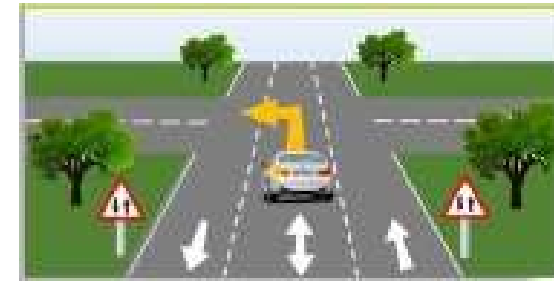
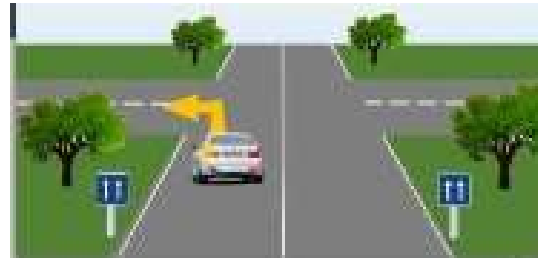
Ceder el paso a los peatones, ciclos y animales que estén cruzando por la vía nueva (o por el arcén en caso de que haya que atravesarlo)

Los vehículos largos tienen que abrirse un poco hacia la izquierda para tomar el giro correctamente (deben señalarlo convenientemente y no molestar a otros usuarios)

PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA: donde exista una señal que lo prohíba



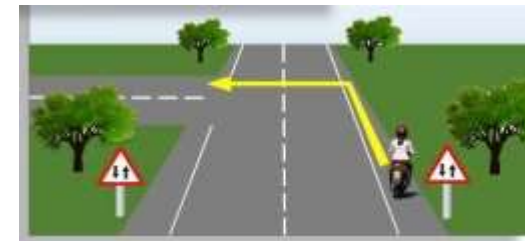
CAMBIOS DE DIRECCIÓN A LA IZQUIERDA: POSICIÓN



VÍA DE SENTIDO ÚNICO
A la izquierda de la calzada

**VÍA DE TRES CARRILES
PARA LOS DOS
SENTIDOS**
En el carril central

VÍA DE DOBLE SENTIDO
En el centro de la calzada sin
invadir sentido contrario



SEÑALIZACIÓN: Intermitente izquierdo

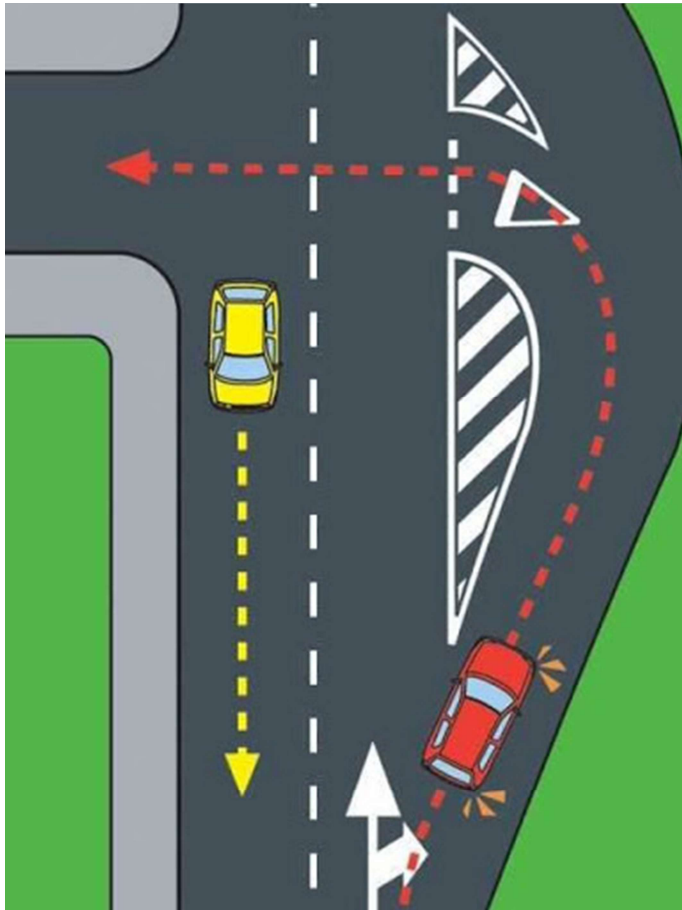
MANIOBRA: Acomodando la velocidad, sin invadir sentido contrario y respetando la señalización.

Ceder el paso a los peatones, ciclos y animales que estén cruzando por la vía nueva.

**VÍA CON CARRIL DE
ESPERA**
En el carril de espera

**BICIS Y
CICLOMOTORES
FUERA DE POBLADO**
En el arcén derecho

CAMBIOS DE DIRECCIÓN MEDIANTE RAQUETAS



En el caso de que exista una isleta en la parte derecha de la calzada (raqueta)

Estamos obligados rodearla para hacer el giro a la izquierda tal y como lo hace el vehículo rojo.

PROHIBIDO GIRAR A LA IZQUIERDA.....



LUGARES SIN VISIBILIDAD

Para girar a la izquierda hay que invadir el sentido contrario de circulación, por eso tenemos que tener mucha visibilidad.



DONDE EXISTA UNA SEÑAL QUE LO PROHIBA

CAMBIOS DE SENTIDO

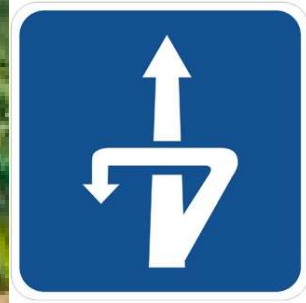
CAMBIOS DE SENTIDO : POSICIÓN



POSICIÓN: igual que para girar a la izquierda siempre que la anchura de la vía y las condiciones del tráfico lo permitan

SEÑALIZACIÓN: Intermitente izquierdo

MANIOBRA: de un solo giro y sin molestar a otros usuarios



CAMBIO DE SENTIDO A DISTINTO NIVEL

PROHIBIDO CAMBIAR EL SENTIDO DE LA MARCHA.....

prohíben



Tramos afectados por la señal de prohibido de adelantar, prohibido girar a la izda., prohibido cambio de sentido.

Curvas y cambios de rasante sin visibilidad

Intersecciones y sus proximidades, salvo las señalizadas con prioridad

Paso de peatones y sus proximidades

Pasos a nivel (en las proximidades, si se puede)

Vías de sentido único, túneles, y tramos afectados por señal de túnel

Cuando no haya visibilidad, por niebla, lluvia, nieve o nubes de polvo, humo

Autopistas, autovías, salvo lugares habilitados

Permiten



**INMOVILIZACIONES:
PARADA
ESTACIONAMIENTO**

DETENCIÓN

No se considera maniobra porque es una **inmovilización involuntaria**.
Puede ser por una emergencia, por necesidades de la circulación o por cumplir las normas o señales (stop, semáforo etc.)



Si es por una emergencia:

- Nos colocamos en el arcén
- Ponemos la baliza V16 y las luces de emergencia
- Si es de noche o de día en condiciones climatológicas adversas encender también la luz de posición
- Avisar a los servicios de emergencia



Si es por necesidades de la circulación:

- Nos detendremos detrás del vehículo que nos precede guardando a ser posible mayor distancia de seguridad
- Avisar con las luces de emergencia
- Si es una detención de mas de dos minutos apagaremos el motor
- Si es de noche o de día en condiciones climatológicas adversas pondremos luces de posición.

PARADA

Inmovilización **voluntaria** menos de 2 minutos, sin que el conductor pueda abandonarlo (permanece al volante o esta muy cerca de el)



ESTACIONAMIENTO

Inmovilización **voluntaria** de un vehículo que no se encuentra e situación de detención o parada.

LUGARES DONDE SE PUEDEN EFECTUAR



VÍAS INTERURBANAS: En el lado derecho, fuera de la calzada y de la parte transitable del arcén.

Si son autopistas o autovías solo en los lugares habilitados para ello (áreas de servicio..)

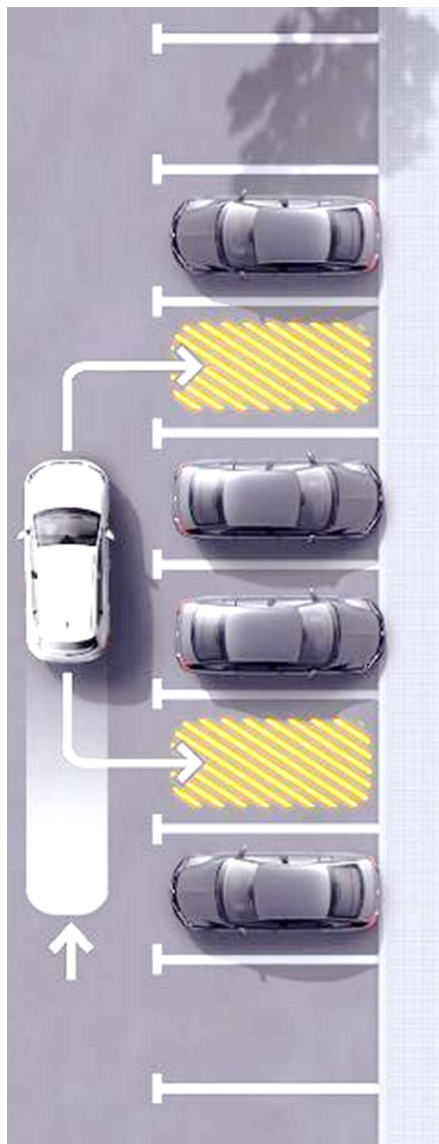


VÍAS URBANAS: En la calzada o arcén (aunque sea transitable), situando el vehículo lo más cerca posible del borde derecho de la calzada. Si la vía es de sentido único puede hacerse a ambos lados de la calzada.

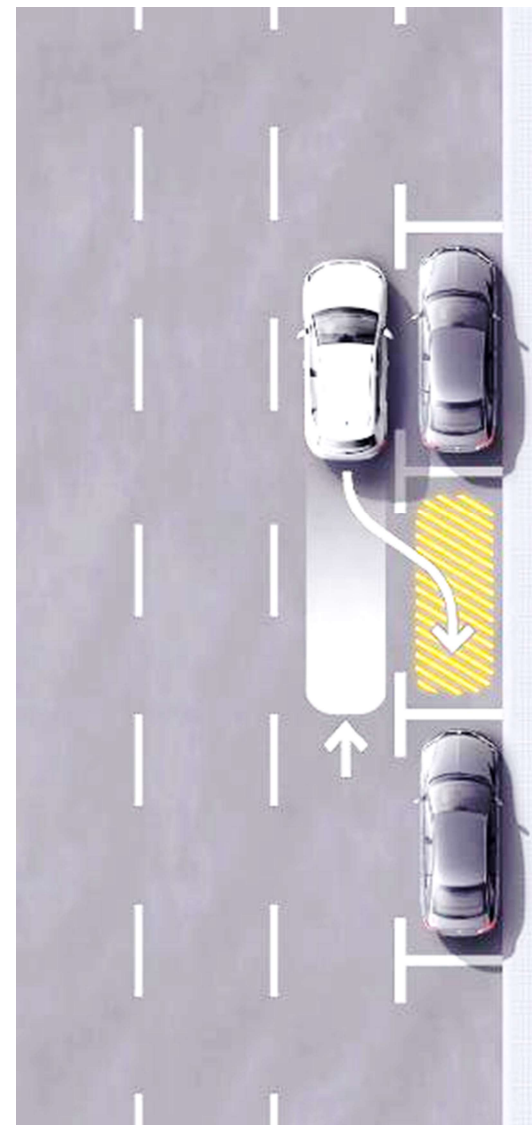




En oblicuo

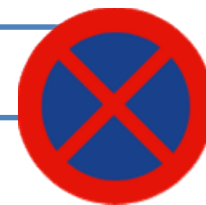


En batería



En línea

PROHIBIDO PARAR Y ESTACIONAR.....



En curvas y cambios de rasante de visibilidad reducida y sus proximidades

En túneles, pasos inferiores y tramos con señal de túnel

Pasos a nivel, pasos de ciclistas y pasos de peatones

Carriles o zonas reservadas a determinados vehículos

En intersecciones y sus proximidades si se dificulta el giro

Donde impida ver las señales o hacer maniobras

lugares señalizados con marca amarilla continua o señal vertical

Prohibido estacionar (se puede parar)

En lugares de estacionamiento limitado (sin poner distintivo)

En zonas señalizadas de carga y descarga

Delante de vados señalizados y en doble fila



Prohibido estacionar



La primera quincena:
Desde las 9 del día 1
Hasta las 9 horas del 16



La segunda quincena.
Desde las 9 horas del 16
hasta las 9 horas del día 1



Prohibido estacionar los días impares



Prohibido estacionar los días pares



Zona de estacionamiento limitado



Prohibido parar y estacionar

Se considera especialmente peligroso parar y estacionar

Cuando entre mi vehículo y el borde opuesto de la calzada o línea continua deje menos de 3 metros o no deje pasar a otro vehículo.

Si se impide la incorporación de otro vehículo estacionado.

Si se obstaculiza el paso a personas de movilidad reducida, o el acceso a un inmueble. También en vados señalizados.

Cuando se impide el giro autorizado por una señal

En medianas, separadores o isletas que canaliza el tráfico.

Si se realiza en cualquier lugar que cause grave peligro a la circulación

La parada y estacionamiento realizados en lugares peligrosos que obstaculicen la circulación gravemente se consideran infracciones graves

Se considera especialmente peligroso estacionar



Parada de transporte publico señalizada



Zonas de carga y descarga en horas de utilización .



Espacios reservados a servicios de urgencia



En vías reservadas con atención preferente



En doble fila sin conductor en medio de la calzada

CÓMO HACERLO

Parar el motor

Quitar el contacto de arranque

Asegurarse de que no se pueda utilizar sin autorización

Poner el freno de estacionamiento

En pendientes dejar metida una marcha

En pendiente ascendente la primera



Pendiente descendente marcha atrás



Los conjuntos de vehículos, camiones de mas 3.500, autobuses deben de poner calzos ,o apoyar la rueda en el bordillo



MARCHA ATRÁS

Marcha atrás:

NORMA GENERAL: está prohibido circular marcha atrás, salvo....

FORMA DE HACERLO

1

Como maniobra complementaria de:

parada, estacionamiento o incorporación

En estos casos no debo invadir un cruce de vías o recorrer más de 15 metros

2

Si no se puede ir hacia delante, cambiar de dirección o de sentido

y recorriendo el espacio necesario (hasta salir)

Si hace falta más de 15 m o invadir un cruce, se puede. Los motivos pueden ser:



Para observar, si es necesario incluso me bajo del vehículo o sigo las instrucciones de otra persona.

Advertir, con luz de marcha atrás o el brazo (palma de la mano hacia atrás)

Realizar lentamente y detenerme en caso de peligro o si se oye el toque de claxon de otro vehículo.

CARRIL BUS

Con línea continua: solo la pueden atravesar los vehículos que circulan por él. Los demás no podemos entrar en él.

Con línea discontinua se puede atravesar para cambiar de dirección cediendo el paso



El autobús y el taxi
SI PUEDEN ATRAVESAR
la línea continua para salir
de su carril.



Situación de avería:
en el arcén



**Arcén transitible de
travesía:** se puede
parar y estacionar



**Fuera de la calzada y del
arcén transitible de vía
convencional:** se puede
parar y estacionar



Peatones: circulan por
la izquierda en el
sentido de la marcha



Peatones en silla de ruedas:
circulan por la derecha.



**Llevarán dispositivo
reflectante** cuando circulen
fuera de poblado en
condiciones de baja
iluminación